La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05209-2026	**Sonorización Gala de Reyes enero 2027**	**8.000 €**

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. https://licitaciones.rtve.es/ .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Modelo de proposición económica" (Anexo 1) y Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: La contratación tiene por objeto el arrendamiento de los equipos de sonido, transporte, montaje, la operativa técnica del evento y el desmontaje, para la realización de los ensayos y conciertos relativos a la Gala de Reyes.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
Sonorización Gala de Reyes enero 2027	**8.000 €**

3) Duración y plazo de entrega:

Los plazos de entrega serán los días 21 y 22 de diciembre de 2026 para los ensayos y los días 3, 4 y 5 de enero de 2027 para los conciertos.

4) Lugar de entrega: Teatro Monumental de Madrid, calle de Atocha número 65.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

La valoración de los puntos asignados a los aspectos técnicos se hará según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - técnicos	**20 puntos**
Sistemas de microfonía e instrumentos inalámbricos digitales (rango RF 470-636 MHz, Axient Digital/QLXD o equivalente)	10 puntos
Cinco o más años de experiencia acreditable de los recursos asignados al proyecto	5 puntos
Capacidad de respuesta inferior a 30 minutos (posible reposición por fallo, asistencia técnica)	5 puntos
Criterios de valoración automática - precio:	**80 puntos**

Descripción criterios técnicos objetivos:

- Se otorgarán 10 puntos a la propuesta que incluya el equipamiento de sistemas de microfonía e instrumentos inalámbricos digitales en el rango de RF 470-636 MHz de gama alta (tipo Shure Axient Digital, QLXD o equivalente técnico), que garanticen la estabilidad de espectro y la ausencia de interferencias en un entorno saturado como el centro de Madrid.

- Se otorgarán 5 puntos al compromiso de adscribir a la ejecución del contrato a los recursos humanos exigidos con una experiencia mínima de 5 años en las funciones de su puesto.

- Se otorgarán 5 puntos al compromiso de reponer cualquier equipo averiado o prestar asistencia técnica en un máximo de 30 minutos desde la comunicación de la incidencia, durante los días de servicio."

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación, y antes de la formalización del contrato, RTVE podrá requerir a los licitadores, en el trámite previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, la presentación de la documentación que acredite que dispone de los medios incluidos en su propuesta y de aquellos que le han permitido obtener la correspondiente puntuación técnica.

Si el licitador requerido no acredita el cumplimiento las condiciones indicadas en su oferta, se considerará que ha retirado su oferta con los efectos previstos en el artículo 150.2 de la Ley. El licitador se compromete a adscribir los medios indicados en su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley. En caso de que durante la ejecución del contrato los medios incluidos en su oferta dejen de estar operativos para la empresa, deberá sustituirlos por otros que tengan.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y** la **Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.
Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024.

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª . . . . . .

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número . . . . . , expedido con fecha . . . . y domiciliado en . . . . . calle/plaza . . . . . ., CP . . . . . ., en calidad de . . . . . de la empresa . . . . . .

(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF . . . . . y domicilio social en . . . . . CP número . . . . ., calle/plaza . . . . . número .. . ., enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente S-05209-2026 - Sonorización Gala de Reyes enero 2027.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Sonorización Gala de Reyes enero 2027	**_____ €**

…… a, …. de ……. de 2026

- FIRMA - (Obligatoria)

_____

Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS

D./Dª . . . . . *(Nombre y dos apellidos)*.....con D.N.I. /NIE número

. . . . . actuando en calidad de apoderado de la empresa .....*(nombre o razón social)*

con NIF .....y domicilio social en ..... , conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SI/NO
Criterios de valoración automática - técnicos	
Sistemas de microfonía e instrumentos inalámbricos digitales (rango RF 470-636 MHz, Axient Digital/QLXD o equivalente)	
Cinco o más años de experiencia acreditable de los recursos asignados al proyecto	
Capacidad de respuesta inferior a treinta minutos (posible reposición por fallo, asistencia técnica)	

..... a, ... de de 2026

FIRMA - (Obligatoria)

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración